

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

151
DECRETO Nº _____/

CASTRO, 15 DE JUNIO DEL 2016.

VISTOS

El Oficio Nº797/12 de fecha 29/11/2014 del Tribunal Electoral Regional, ; la Resolución Exenta Nº 10669/2014 del 09/10/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE que aprueba el convenio de transferencia de recursos y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Sede Social Club Deportivo Estudiantes, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal Nº 189 del 28/10/2014; el Decreto Municipal Nº 216 del 28/11/2014; el Decreto Municipal Nº 228 del 23/12/2014; el Decreto Nº235 de fecha 29 de diciembre de 2014, el Decreto Nº 241 de 30 de diciembre 2014, el Informe Técnico del 09/04/2015; El decreto Nº064 de fecha 23 de abril de 2015, el acta de recepción Provisoria de fecha 04.06.2015, la solicitud del ITO de fecha 06.06.2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

NOMBRASE, a los Sres. **CRISTIAN DELGADO RIVAS, Constructor Civil** y al **SR. JAVIER LOPEZ AILLAÑIR, Ingeniero Constructor**, ambos de la Dirección de Obras, para realizar la Recepción Definitiva de la obra denominada: "**Mejoramiento Sede Social Club Deportivo Estudiantes, Comuna de Castro**", ejecutada por el Sr. **CLAUDIO MANCILLA GALLARDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/eas/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".